



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 24 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01562/2022

VISTO:

- 1.La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **XIMENA CHOQUE**, Rut N°21.360.113-K;
- 2.Rol de Patente N°21519.
- 3.Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 4.La ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.
- 5.La Resolución Sanitaria Exenta N°180255637 de fecha 22 de Marzo de 2018, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANT, bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR.
- 6.Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- 7.Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgüe Malgüe, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- 8.La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 9.Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.La documentación que se encuentra archivada en la carpeta del registro comunal de patente comercial.
- 2.El Memorándum N°06 de fecha 12 de mayo del 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales realizada por la unidad de Inspección Municipal.
- 3.El resumen estado de cuenta por Patente Rol N°21519.

DECRETO:

- 1.Ratifíquese el otorgamiento de la presente Patente Microempresa Familiar, a la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del primer semestre de 2018.

Rol: 21519

Actividad Económica. Actividad terciaria.

Código Actividad: 552010-552090

Clasificación: Cocinería – Restaurant

Tipo de Establecimiento: Casa Matriz.

Nombre de Fantasía: "LA TRIBU DEL INDIO"

Dirección Comercial: Camino a Toconao N°198

Nombre del Contribuyente: Ximena Choque

Rut: 21.360.113-K

Dirección Particular:

Correo Electrónico: - - -

Teléfono-celular:

Fecha de Solicitud: 2018

Otorgación N°: 21519

Rol Avalúo: - - -

Propaganda (Letrero): 1,13 m² (0,75 Cms x 1,50 Mts)

2.El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO ROL N°21519	Digital	Ver		
MEMORADUM N°06	Digital	Ver		
RESUMEN ESTADO DE CUENTA	Digital	Ver		

SMM/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20430904&hash=03499>